

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GUILLERMO HEINZMANN

Por disposición Sr. Juez de Distrito 9° nom. de Rosario Secretaria que suscribe en autos caratulados: YASOGNA, MIGUEL s/QUIEBRA Expte. N° 568/01, se ha dispuesto proceder a la venta directa de la Mitad Indivisa de un inmueble ubicado en Olive 1426 de Rosario que se deslinda: "Un lote de terreno situado en el Barrio Lisandro de la Torre de esta ciudad de Rosario con todo lo en el edificado, clavado y plantado cuyo lote es señalado con la letra "A" en el plano confeccionado por el Ing. Civil Don Hugo Provera archivado en el Dto. Topográfico de la dirección General de Catastro bajo el n° 102 del año 1.953, según el cual se encuentra ubicado sobre calle Augusto J. Olive entre las de Andrés Ferreyra y Avenida Portugal a los 78,22 m. de esta última hacia el Este, mide 8,63 m. de frente al Sud por 24 m. de fondo en su costado Oeste, 8,70 m. de su contrafrente Norte estando formado su costado Este por una línea quebrada compuesta de tres tramos el primero de ellos parte del extremo Este de su frente al Sud con rumbo Norte y mide 5,50 m. de su extremo con rumbo Este parte el segundo tramo que mide 25 cm. Y de su extremo con rumbo norte parte el tercer y último tramo que mide 18,50 m. y cierra la figura al unirse con el extremo este del contrafrente. Encierra una superficie de 208,1675 m2. Linda por su frente al Sud con la calle 16 hoy Augusto J. Olive, al Oeste con Federico Schletz, según mensura y con el lote 5 según título, por el Norte y por el Este con el lote "B" de igual plano Inscripto el Dominio al Tomo 440 Folio 390 N° 182254 dto. Rosario a nombre de la fallida sobre parte indivisa. Medidas Cautelares: Hipotecas: tomo 551 B folio 464 n° 403.914 u\$s 20.000.- del 10-12-97 acreedor Frucella Carmela y Medina Rosendo. Inhibiciones: tomo 12 IC folio 206 n° 319348 del 26-03-02 sin monto y para estos autos. Condiciones: el inmueble será exhibido el día 09-11-11 de 10 a 12 hs. La oferta mínima se fija en la suma de u\$s 30.000.- Los oferentes deberán depositar a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado una cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados (Suc. 80) un importe igual al 30% de la oferta, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el escrito con la oferta. La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. El comprador deberá constituir en el escrito presentado domicilio en Rosario quedando constituido en la secretaria si así no lo hiciere. El comprador deberá abonar la comisión del martillero que se fija en el 3% del valor de la venta, más I.V.A. si correspondiere. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada por el Juzgado la venta directa al oferente que haya hecho la oferta de mayor valor en el escrito, dentro de los 5 días de notificado. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuesto, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble como el I.V.A., impuesto a las ganancias, el impuesto a los ingresos brutos y cualquier otro impuesto en caso de corresponder, que graven el acto de venta y los impuestos que graven el acto de escritura de transferencia de dominio y que por ley correspondan sean pagados por el vendedor, serán abonados con el privilegio correspondiente según lo dispuesto por la ley 24.522 o deberán ser cobrados por el acreedor a través de otro procedimiento directamente del fallido según corresponda. A tal fin una vez aprobada la venta se le correrá traslado a los organismos recaudadores para que hagan valer sus derechos según lo estimen pertinentes. La falta de ejercicio de tales derechos en ningún caso suspenderá el proceso de distribución del dividendo concursal.

(incluidos los fondos obtenidos en esta venta). Los impuestos que gravan el acto de escrituración serán reservados por el valor que surja de aplicar las alícuotas respectivas lo que deberá ser solicitado por el comprador al depositar el saldo de precio, acompañando el calculo de los mismos bajo apercibimientos de abonarlos el, si así no lo hiciere. Cualquier incremento en los mismos que surja a la fecha de escrituración será a cargo del comprador. Los impuestos tasas y contribuciones que gravan el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha de realización de la venta. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizara por escritura pública ante el escribano que designe el comprador siendo el honorario y los aportes e impuestos sobre los mismos que correspondan por la escritura traslativo de dominio a su exclusivo cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Acta de constatación y demás constancia agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaria no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos con posterioridad a la subasta. Mayores informes Martillero Guillermo Heinzmann al 156809645, todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 5 de Octubre de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 148613 Oct. 13 Oct. 19

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 12° Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "Municipalidad de Roldán c/ Otros s/ Apremio Fiscal", (Expte. N° 890/07), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8, Cuit: 20-0-8444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 26 de Octubre de 2011, a las 10 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de la ciudad de Roldán, los siguientes inmuebles, propiedad de la demandada embargados en autos, consistentes en: dos fracciones de terreno situadas en la Zona Rural de Roldán, Departamento San Lorenzo, de esta provincia de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, parte del lote "El Condado" registrado bajo el N° 84.550, año 1975, se designan como lotes "27" y "28" de la manzana "36" a saber: A) Lote "27", ubicado en calle Pública N° 1 entre Calle Pública N° 11 y Camino Público, a los 70 metros de la primera hacia el Norte, compuesto de 10 metros de frente al Oeste por 30 metros de fondo.- Lindando por su frente al Oeste con calle Pública N° 1, al Norte con el lote "28", al Este con fondos del lote "12" y al Sud con el lote "26" todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie total de 300 metros cuadrados.- B) Lote "28", ubicado en calle Pública N° 1 entre calle Pública N° 11 y Camino Público, a los 80 metros de la primera hacia el Norte, compuesto de 10 metros de frente al Oeste por 30 metros de fondo.- Lindando: Por su frente al Oeste con calle Pública N° 1, al Norte con el lote "29", al Este con fondos del lote "11" y al Sud con el lote "27" todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie total de 300 metros cuadrados. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 233, F° 263, N° 187060, Dpto. San Lorenzo.- Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones pero sí los siguientes Embargos: 1) al T° 116 E, F° 7786, N° 415429, 2) al T° 116 E F° 7787 N° 415430, ambos por \$ 5.519,15.- de fecha 19/12/07, por los autos que se ejecutan.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Dichos inmuebles se venderá con la Base de \$ 213,55.- (a.i.i.) cada uno y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos con la

última base del 20% de la valuación fiscal; adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra, con Pesos y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero (3%). El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Se venden en las condiciones que constan en autos (Desocupados). Los impuestos, tasas, contribuciones adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados, y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista por el art. 505 2° párrafo del CCPC.- . Exhibición: días 20, 21 y 24/10/2011 de 10 a 12 hs. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Rosario, octubre de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 148644 Oct. 13 Oct. 17

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª. Instancia CCF Circuito Nº 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "Achilli Ricardo c/ Otros LC 04920906 s/ Apremio" Expte. Nº 793/07, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Armstrong sito en Bv. 14 de Diciembre 1565, el día 27 de Octubre de 2011 a partir de 11:00 horas, según proveído de fecha 26/09/11, los inmuebles situado en calle Pública 1 entre Schaer y Bv. Villa María de Armstrong: Por la base de \$ 15.000,00.- de no haber oferta única retasa de 25% \$ 11.250,00.- y al seguir la falta de posturas se retira de venta el que se describe: "Tres lotes de terreno, situado en el Distrito de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, al que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Don Segundo A. Splendiani, archivado en el Registro General de Propiedades, bajo el número 81.131 del año 1973, son los designado con los números, medidas y linderos y demás circunstancias que se describen a continuación: "Lote "Veinte" de la

manzana "G". Esta ubicado Calle Pública N° 1, entre calle Schaer y Bv. Villa María, a los 30m. de calle Schaer hacia el Norte; Mide: 10m. de frente al Oeste; 31,50m. de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud; y 10m. de contrafrente al Este. Linda: al Oeste, con calle Pública N° 1; al Norte, con el lote N° 21; al Sud, con fondos de los lotes N° 17, 18 y 19; y al Este, con fondos del lote N° 13, todos del mismo plano. Encierra una sup. Total de 315 m. "Lote Veintiuno" de la manzana "G", esta ubicado en calle Pública N° 1 entre las calles Schaer y Bv. Villa María, a los 40,00 m. de la calle Schaer hada el Norte, mide 10,00 m. de frente al Oeste por 31,50 m. de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud, y 10,00 m. de contrafrente al Este. Linda al oeste con calle Pública N° 1 al Norte con el lote N° 22, al Sud con el lote N° 20 y al Este con fondos del lote 13 todos del mismo plano. Encierra una superficie total de 315,00 m2. "Lote Veintidós" de la manzana "G", esta ubicado en calle Pública N° 1 entre Schaer y Bv. Villa María, a los 50 m. de calle Schaer y Bv. Villa María, a los 50,00 m de calle Schaer hacía el Norte, mide 10,00 m. de frente al Oeste, 31,50 m. de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud, y 10,00 m en su contrafrente al Este. Linda al Oeste con calle Pública, al Norte con el lote N° 23, al Sud con lote N° 21 y al Este con fondos del lote N° 11 todos del mismo plano. Encierra una superficie total de 315,00 m2". Se encuentra inscripto bajo Nota Dominial en Registro General de la Propiedad al Tomo 123 Folio 38 N° 103.400 Departamento Belgrano. De Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 157551-0/552-0 y 553-0 del 15/08/11: los tres poseen lo siguiente: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) Tomo 120 E Folio'2009 N° 336190 Orden de este Juzgado y para estos autos por \$ 1.610,54.- del 16/05/11.- Hipoteca e inhibición: no registra, informes adeuda a Municipalidad de Armstrong \$ 1.159,76 al 02/08/11, Adm. Prov. De Impuestos \$ 1.275,56.- al 15/09/2011, Coop de Provisión Armstrong Ltda. no adeuda. Total deuda a cargo del adquirente \$ 2.435,32.- Constatación lotes de terreno baldío sin ninguna mejora con contrato de comodato vencimiento 25/08/30. Se encuentran glosados en autos títulos de escritura, por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio, mas IVA si correspondiere, mas el 3% de comisión o mínimo de Ley al Martillero, la que se integrará precio de venta mas los impuestos adeudados informados en autos, todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación o a los 30 días corridos de realizada la subasta el que fuere anterior en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, actualización de planos si correspondiere, honorarios profesionales y/u notariales generados de la transferencia de dominio serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 4 de octubre de 2011. María Elena Pujol, secretaria.

\$ 205□148580□Oct. 13 Oct. 17

POR

ANIBAL R. LACORAZA

Por disposición Señor Juez 1ª. Instancia CCL 1ª. Nom. Distrito Judicial 6 Cañada de Gómez, la

Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "Pertusatti Carlos (Cuit N° 20-06171367-1) s/ Su Propia Quiebra" Expte. N° 913/1998, se dispuso que Martillero Aníbal R. Lacoraza, Cuit N° 20-04704222-3 - Mat 743L35, proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Carcarañá sito en Avda. Belgrano N° 1128, el día 25 de Octubre de 2011, a partir de 10:30 horas, según proveído del 06/09/11 y auto N° 1503 del 28/09/11, por única base de \$ 120.000.00-. en caso de no haber oferta se retira de venta, el inmueble situado callejuela Marinero Pasinato N° 1054 de Carcarañá, que describe catastralmente: "Una fracción de terreno situada en la Ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que forman parte de la manzana número cincuenta y cinco del plano oficial de la Ciudad, al Sud de las vías férreas, y que de acuerdo al plano archivado en el año 1958, bajo el número 20.526 que cita su título, se designa como lote letra "D", ubicado a los 46,25 m. hacia el Oeste, de la esquina formada por la callejuela Río Salado y Calle Libertad, midiendo 13,875 m. de frente al Norte; por 18,50 m. de fondo, lo que forma una superficie de 256,6875 m2., que linda por el Norte con callejuela Río Salado, por el Sud, con parte del fondo del lote Letra "A" y parte con fondo del lote Letra "B", por el Oeste con el lote Letra "C", todos de la misma manzana y plano citado y por el Este con una propiedad de Luis Filippini." Se encuentra inscripta bajo nota dominial en Registro General de Propiedad al tomo 219 Folio 40 N° 127901 Departamento San Lorenzo. Se encuentra glosados en autos informes de practica, estados de deuda. De Reg. Gral. Prop. Cert. N° 136825-0 del 06/06/2011. Dominio: titularidad a nombre del fallido. Embargo: No registra. Hipoteca: 1) Tomo 412 A Folio 423 N° 223928 Ese. N° 85 del 27/04/93, Escribano Jorge Raúl Olsina (Reg 237) por U\$S 25.000.- inscripta el 20/04/1993. Inhibiciones: 1) Tomo 9 IC Folio 575 N° 357245 Orden Juzgado CCL N° 6 Cañada de Gómez en autos "Pertusatti Carlos s/ Su propia quiebra" Expte. N° 913/1998, del 13/07/99. Constatación revisar en autos y saldrán a la venta en el estado de ocupación desocupable. En autos escritura de Hipoteca (fs. 52 a 61) según Art. 515 CPCC, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos en el acto y/o posterior a la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, mas IVA si correspondiere mas 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado sobre Nuevo Banco de Santa Fe S.A., el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago posterior al auto declarativo de quiebra N° 415 del 26/10/1998 y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad, honorarios profesionales y/o notariales generados por la transferencia dominial y/o impuestos que la afectaren, de corresponder regularización de planos de mensuras y/o subdivisión y/o medianeras, será todo exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. La transferencia de dominio deberá realizarse exclusivamente por Escribano Público, consecuentemente se excluye la opción prevista en art. 505 2° párrafo de CPCC. No se acepta compra en comisión, ni ulterior cesión Art. 3936 Inc. "C" Código Civil. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial de Santa Fe (Sin cargo art. 208 Ley 24522) y Diario Estrella de la Mañana. Se acepta oferta bajo sobre hasta las 12:45 del día anterior hábil a la subasta en Mesa de entradas de este Juzgado de trámite, en sobre cerrado y mediante sobre escrito con las indicaciones de los datos personales de los oferentes por tal modalidad, la misma deberá ser superior a la base indicada. La misma servirá de apertura de remate y podrán ser mejoradas, quedando determinado que es condición expresa la presencia del oferente en el acto de subasta. No aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 6 de octubre de 2011. Fdo. Guillermo R. Coronel, secretario.

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 524/09, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 21 de Octubre de 2011 a las 11 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 78.93, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble: Un lote de terreno baldío situado en el distrito Pavón, departamento Constitución de esta provincia, el cual según plano N° 80.543 del año 1974, que cita su título, está designado con el N° 26 de la Manzana "4", ubicado en la Avenida Las Amapolas, entre las calles Los Claveles y Las Magnolias, a los 30m. de la calle Los Claveles hacia el Nord-este y mide: 10m. de frente por 40m. de fondo y linda.: Por su frente al Sud-este con la Avenida Las Amapolas, al Sud-oeste con el lote N° 27, al Nord-Oeste con fondos del lote 13, y al Nord-este con el lote N° 25. Inscripto el dominio al T° 147 F° 51 N° 119920, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 120 E. F° 654 N° 316.121 del 3/3/2011. por \$ 3.277,08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 5 de Octubre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□148543□Oct. 13 Oct. 17

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 226/09, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 21 de Octubre de 2011 a las 11 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 68,07 retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, situado en Rincón de Pavón, distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, que es parte del lote letra "B" en el plano que cita su título, y está señalado con el N° 5 de la Manzana "5" en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543, año 1974. Esta ubicado en la calle Los Aromos entre la calle Las Magnolias, y el Sendero Peatona, a los 30m del Sendero Peatonal hacia el Sud-Oeste, y mide: 10m. de frente al Nord-oeste por 31m de fondo, encerrando una superficie total de 310m2. lindando: por su frente al Nord-oeste con la calle Los Aromos; al Sud-este con el lote N° 4; al Nord-este, con el lote N° 6 y al Sud-este con fondos del lote N° 36, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 163 F° 484, N° 146.851, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 120 E, F° 499, N° 313.025, del 18/02/2011, por \$ 3.160,90 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos más informes al martillero. T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 5 de Octubre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□148546□Oct. 13 Oct. 17

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 928/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 21 de Octubre de 2011 a las 11 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 399,67, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la zona rural del distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.399, año 1975, es el señalado con el N° 24 de la Manzana "A", ubicado sobre calle pública N° 9, entre camino público existente y calle pública N° 2, a los 64.87m. de esta última hacia el Nord-oeste y mide: 10m. de frente al Sud-oeste, por 36m. de fondo, lindando: al Sud-oeste con calle pública N° 9, al Nord-oeste en parte del lote N° 25; y en el resto con parte de los fondos del lote 8, por el Nord-este con fondos del lote N° 8 y al Sud-este con el lote N° 23, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90° encierra una superficie total de 359.80m2, inscripto el dominio al T° 184, F° 112, N° 180.084, Departamento Constitución.- Del informe del Registro

General surge anotado embargo al T° 118 E. F° 1000. N° 318.598. del 13/3/2009, por \$ 4.744,96, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 5 de Octubre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□148547□Oct. 13 Oct. 17

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 78,08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 21 de octubre de 2011 a las 11 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 4.206,10 retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, situado en Rincón de Pavón, distrito Pavón, departamento Constitución de esta provincia, que está señalado con el N° 11 de la Manzana "5" en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543, año 1974. Está ubicado en la calle Los Aromos entre Sendero Peatonal y camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, a los 20m. del Sendero Peatonal hacia el Nord-este, y mide: 10m. de frente al Nord-oeste por 31m. de fondo, encerrando una superficie total de 310m2, lindando: por su frente al Nord-oeste, con la calle Los aromos; al Nord-este con el lote N° 12; al Sud-oeste, con el lote N° 10 y al Sud-este con fondos del lote N° 30, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 194 F° 365 N° 177.823, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3790, N° 359.904 del 11/08/2009, por \$ 3.075,82, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero. T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 5 de Octubre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□148549□Oct. 13 Oct. 17

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 161/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 21 de Octubre de 2011 a las 11 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 78.93, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 80.543/74 se designa como lote "5" de la Manzana "28" y se encuentra ubicado en calle los Gladiolos, entre las de Las Magnolias y Las Violetas a los 30m. de calle Las Violetas hacia el Sud-oeste, y mide:10m. de frente por 40m. de fondo, lo que forma una superficie de 400m2". y linda: al Nord-este con lote N° 6 y fondos del lote N° 9 al Sud-este con parte del lote N° 10 al Sud-oeste con el lote N° 4 y al Nord-oeste con la calle Los Gladiolos, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio: Tomo: 147. Folio 51. N° 119.920, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3802, N° 359.910, del 11/08/09, por \$ 3.274,86, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero. T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 5 de Octubre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□148550□Oct. 13 Oct. 17

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal Expte. N° 135/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 21 de Octubre de 2011 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 76,75, retasada en un 25% y sin base en su caso. el siguiente inmueble: "Un lote de terreno baldío situado en el distrito Pavón, departamento Constitución de esta provincia, el cual según plano N° 80.543 del año 1974, que cita su título, está designado con el N° 22 de la Mangana "16". ubicado en la esquina que mira al Sud-oeste y al Sud-

este, formada por las calles Las Magnolias y Los Gladiolos, respectivamente, y mide: 10m. de frente al Sud-oeste sobre calle Las Magnolias, por 30m. de fondo y frente al Sud-este, sobre calle Los Gladiolos, encerrando una superficie total de 300m². lindando además, al Nord-oeste, con el lote N° 23 y al Nord-este, con parte del lote N°21, todos de igual manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 197 F° 1 N° 200.092, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 120 E. F° 997 N° 321.351, del 01/04/2011, por \$ 6.740.55, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero. T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 5 de Octubre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□148551□Oct. 13 Oct. 17
